

ORDENANZA N° 404 /2025

**El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:**

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modificase el artículo 1º de la ordenanza 220/2023, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1.- Apruébese la Donación con Cargo efectuada entre Sr. Lucas Martín Gerbaudo, D.N.I. N°26.923.121, CUIT/L 20-26923121-2, argentino, mayor de edad y la Sra. Luciana Mabel Ojeda, D.N.I. N°30.087.435, CUIT/L 27-30087435-0, argentina, mayor de edad, ambos con domicilio en calle Pasaje Isla Soledad N°645 de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, en adelante denominados “DONANTE” el primero y “BENEFICIARIA” la segunda. La presente Donación con Cargo la ejecuta a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT: 30-66918833-8, respecto del bien inmueble que se describe como: “Inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Ciudad de Las Varillas, designado como Lote N° 102 de la Manzana N° 73 que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice norte con dirección sur-este, con un ángulo de 90°00` se miden 25.00m; desde este punto y con ángulo interno de 90°00` se miden 10,00m; desde este punto y con ángulo interno de 90°00´ se miden 25.00m; desde este punto y con ángulo interno de 90°00´ se miden 10.00m llegando al punto de partida, cerrando la figura con una superficie de 250.00m2.- Y linda: Al Nor-Este con Lote 101; al Sur-Este

Parcela 472426-526492; al Sur-Oeste con Lote 103 y al Nor-Oeste con calle Constr. Francisco Beltrami. Inscribiéndose su dominio con relación a la MATRICULA 1.932.538 del Dpto. SAN JUSTO (30). El inmueble descripto, se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia, como propiedad número 3006- 4431071/3. Nomenclatura Catastral L36; C04; S01; M 073; P102”.

Artículo 2º.– Comuníquese, publíquese, dese al registro municipal y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 26 /11/2025

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 1227 /2025

DE FECHA 27 / 11 /2025

